



Nota de Prensa N° 4

***EN SESIÓN DEL PLENO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD PL
8844/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO,
DEPARTAMENTO DE UCAYALI.***

El Pleno del Congreso, hoy aprobó por unanimidad el dictamen del PL 8844/2024-CR, “Ley que declara de interés nacional la construcción e implementación del desembarcadero pesquero artesanal en la provincia de coronel portillo, departamento de Ucayali”.

Por medio de esta iniciativa, se busca fomentar y modernizar la actividad pesquera artesanal, optimizar la utilización de los recursos hidrobiológicos, agregar valor a la producción y cumplir con las normas sanitarias para fortalecer el desarrollo de la cadena productiva, comercial y turística del pescador artesanal.

Finalmente, la ansiada ley permitirá un impulso real y necesario para el crecimiento sostenible y el desarrollo económico en la región

Con el ruego de su difusión.

Lima, 10 de septiembre del 2025